

ARTICULO 1.- El señor Leonardo Matos Berrido, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Italiana.

ARTICULO 2.- El señor Eladio Knipping Victoria, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Honduras.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1017-00 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1017-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado, E.N., Reyes S. Suárez Del Orbe, queda designado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada, E.N., José Antonio Vargas Ceballos.

ARTICULO 2.- El Capitán de Fragata Abogado, M. de G., Ulises J. Bobea Rosario, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado, M. de G., Nelson A. Arciniegas Valentín.

ARTICULO 3.- El Mayor Abogado, E.N., Jesús C. Encarnación Suero, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y la

Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Francisco B. Roa Jiménez.

ARTICULO 4.- La Segundo Teniente Abogada, F.A.D., Jeannette A. Tatis Rosario, queda designada Abogada de Oficio del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución de la Primera Teniente Abogada, E.N., Luz Altagracia Pérez Bello.

ARTICULO 5.- El Coronel Abogado, E.N., Francisco B. Roa Jiménez, queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Luis Ramón Payán Arache.

ARTICULO 6.- El Coronel Abogado, E.N., Ramón Otaño D'Oleo, queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado, E.N., Esteban Castillo Vásquez.

ARTICULO 7.- El Coronel Abogado, E.N., Francisco Antonio Montero y Montero, queda designado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Fragata Abogado, M. de G., Ulises J. Bobea Rosario.

ARTICULO 8.- El Teniente Coronel Abogado, E.N., Esteban Castillo Vásquez, queda designado Procurador Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Francisco Antonio Montero y Montero.

ARTICULO 9.- El Capitán Abogado, E.N., Epifanio Peña Lebrón, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Paulino P. Medina Grateraux.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1018-00 que nombra al señor Jesús Augusto Estévez Soto, Primer Secretario de la Embajada de la República ante la Santa Sede.